



PODER JUDICIAL DEL PERÚ  
**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI**  
Coordinación de Logística

**ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE**

LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI, REQUIERE ARRENDAR UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE FAMILIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI, EL MISMO QUE DEBE CONTAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- EL INMUEBLE DEBERÁ ESTAR UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO DEL DISTRITO DE CALLERÍA.
- EL INMUEBLE DEBERÁ CONTAR CON FRENTE Y PUERTA PRINCIPAL HACIA LA CALLE PRINCIPAL O AVENIDA.
- EL INMUEBLE DEBERÁ CONTAR CON TÍTULO DE PROPIEDAD INSCRITO EN REGISTROS PUBLICOS.
- EL INMUEBLE DEBE ESTAR CONSTRUIDO CON MATERIAL NOBLE, EL MISMO QUE DEBE ESTAR EN BUENAS CONDICIONES, DE TAL MANERA QUE GARANTICE EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA DEPENDENCIA SEÑALADA EN FORMA INMEDIATA, PISOS EN BUENAS CONDICIONES, TECHOS SIN GOTERAS NI FILTRACIONES, DEBERÁ CONTAR COMO MÍNIMO CON UN ÁREA CONSTRUIDA DE 1,000 M2.
- EL INMUEBLE DEBE SER INDEPENDIENTE Y DE USO EXCLUSIVO.
- EL INMUEBLE DEBE TENER COMO MÍNIMO TREINTA Y SIETE (37) AMBIENTES
- EL INMUEBLE, DEBE TENER COMO MÍNIMO (14) SERVICIOS HIGIÉNICOS HABILITADOS, EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN Y FUNCIONAMIENTO Y MÍNIMO 01 BAÑO DEBE TENER LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS PARA LOS USUARIOS CON DISCAPACIDAD.
- LOS SISTEMAS DE AGUA, DESAGÜE Y ENERGÍA ELÉCTRICA DEBERÁN ESTAR EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, Y SANEADOS ANTE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIO PÚBLICO.
- LA CONEXIÓN ELÉCTRICA DEBE SER TRIFÁSICA.
- PISOS EN PERFECTAS CONDICIONES (CERÁMICA, PORCELANATO, LAMINADO O CEMENTO).
- LOS TECHOS DEBEN ESTAR EN BUENAS CONDICIONES, SIN GOTERAS, NI FILTRACIONES, ASIMISMO DEBERÁ CONTAR CON CANALETAS O SISTEMA DE EVACUACIÓN PLUVIAL, QUE IMPIDAN QUE LA LLUVIA INGRESE A LOS AMBIENTES.
- SI EL INMUEBLE ES IGUAL O MAYOR A 4 PISOS ESTA DEBERÁ CONTAR CON UN ASCENSOR.
- CONTAR CON ESPACIO EN LA PARTE ALTA DE LA FACHADA PARA LA INSTALACIÓN DE LETREROS INSTITUCIONALES.
- CONTAR CON MEDIDOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA INDEPENDIENTE.
- Y DEMAS CONDICIONES DESCRITAS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA

LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR SU **PROPUESTA** INDICANDO SU **PRETENSIÓN ECONÓMICA**, UBICACIÓN DEL INMUEBLE, Y **DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE**, ADJUNTANDO ADEMÁS, FICHA RUC, RNP, COPIA LITERAL DE DOMINIO Y/O TÍTULO DE PROPIEDAD EXPEDIDO POR LA RESPECTIVA OFICINA REGISTRAL, **MEMORIA DESCRIPTIVA Y FOTOGRAFÍAS DEL INMUEBLE**, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO [seleccion\\_logucayali@pj.gob.pe](mailto:seleccion_logucayali@pj.gob.pe), O PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN MESA DE PARTES DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI EN EL JR. TARAPACÁ N° 913-919- CALLERIA – CORONEL PORTILLO – UCAYALI. HORARIO DE 07:45 A 13:00 Y DE 14:00 A 16:45 HORAS. **HASTA EL 09.09.2025.**

Para acceder a los términos de referencia (TDR), los interesados pueden ingresar al siguiente link : <https://drive.google.com/file/d/1h4VMSV5VzGqmW0d8krX2ZXvYcYIHTn5L/view?usp=sharing>

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y OTROS DETALLES QUE CONTEMPLA EL SERVICIO, PUEDEN LLAMAR A LA OFICINA DE COORDINACIÓN DE LOGISTICA AL TELEF. **061-586369 ANEXO 33820 / 949674258**, o al correo [seleccion\\_logucayali@pj.gob.pe](mailto:seleccion_logucayali@pj.gob.pe).